
Informe Técnico sobre la
acreditación de la solvencia
técnica en la licitación del
suministro de carbón activo a la
ETAP de la Mancomunidad de
Cascante, Cintruénigo y Fitero.

***Informe Técnico de comprobación de
documentación técnica en la
licitación del suministro de carbón
activo a la ETAP de la Mancomunidad
de Cascante, Cintruénigo y Fitero***

Cliente: MANCOMUNIDAD DE
CASCANTE, CINTRUENIGO Y
FITERO.

Junio 2024



Contenido

1	INTRODUCCIÓN	2
2	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	2
3	CONCLUSIONES	3

1 INTRODUCCIÓN Y OBJETO

La Mancomunidad de Cascante, Cintruénigo y Fitero, dentro del proceso de licitación para la compra de carbón activo granular, requiere la acreditación de la solvencia técnica del licitador propuesto como adjudicatario, con carácter previo a la adjudicación definitiva. Para la acreditación de dicha capacidad técnica se propuso la aportación de una serie de documentos, tanto en el PCAP como el PPT que rigen la licitación. Así, se debían aportar los siguientes:

- **Ficha técnica del producto ofertado**
- **Boletín Analítico** del carbón activo granular ofertado, realizada por laboratorio Acreditado junto con una declaración responsable que asegure que los resultados de dicha analítica son aplicables al producto ofertado. Los parámetros a incluir en la analítica deberán ser como mínimo los incluidos en la tabla anterior.
- **Origen del carbón:** Certificado de origen del producto emitido por el fabricante, indicando las características del producto, materia prima empleada, método de fabricación y lugar de fabricación, principalmente.
- **Certificado o Declaración Responsable de cumplimiento de la Norma UNE EN 12915-1 y del RD 3/2023** del producto ofertado (Art. 43.4 RD3/2023)
- **Acreditación del cumplimiento REACH** requisitos contemplados en el Reglamento (CE) nº1907/2006 relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias y preparados químicos (REACH)
- **Certificado de Buena ejecución** de haber realizado al menos dos suministros de carbón activo granular en los últimos cinco años en cantidad igual o superior a 100 m³ con destino a tratamiento de potabilización de agua. Dicho/s Certificado/s deberán estar acreditados mediante firma por los clientes receptores expresando la buena ejecución del suministro.

Es objeto del presente informe revisar la documentación aportada y determinar si queda justificada la solvencia técnica del licitador propuesto para ser adjudicatario.

2 DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Revisada la documentación presentada y visto el contenido de la misma podemos INFORMAR lo siguiente:

- Que se encuentran todos los documentos requeridos.

- Que el contenido de la ficha técnica, el origen del carbón activo, el certificado o declaración responsable de cumplimiento de la Norma UNE EN 12915-1 y del RD 3/2023, la acreditación del REACH y los certificados de buena ejecución se ajustan a lo requerido.
- Que el boletín analítico realizado por laboratorio acreditado aporta los valores de los parámetros analizados y todos ellos son plenamente satisfactorios y acreditan el cumplimiento de la normativa vigente. Ahora bien, no se incluyen algunos de los parámetros definidos en la tabla de características del punto III del PPT y la muestra analizada pertenece a una granulometría diferente a la que se pretende contratar.

En relación a esta última circunstancia debemos informar que ninguno de los aspectos a los que se hace referencia compromete la calidad del producto final, toda vez que, se trata de un análisis de referencia, de abril de 2023 y conforme al punto VI del PPT, se debe aportar una analítica del lote a enviar con anterioridad a la entrega. Entendiendo que éste sería el momento de verificar el cumplimiento de las características del carbón activo a recepcionar.

3 CONCLUSIONES

Así, por todo lo anteriormente expuesto consideramos que **la solvencia técnica del licitador queda suficientemente acreditada** con la información y documentación facilitada.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo y sello el presente informe.

En Alfaro, a 13 de junio de 2024



Fdo.: Javier Hernández-Martínez-Portillo
Director del Área Técnica
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
MÁSTER EN GESTIÓN AMBIENTAL